Asunción, 14 de octubre de 2024.-

Al Señor

CP ÁNGELO CALDERINI, Director

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Ref.: Contrato 22/2024 derivado del Proceso de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 3/2024 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – PLURIANUAL 2024/2025, ID 445468.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte de este.

Durante el período que va del **10 de setiembre al 09 de octubre de 2024** fueron realizadas reuniones con los ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, lo funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección de Asesoría Legal Administrativa, de la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos y de la Comisión Especial conformada para la implementación del voto electrónico, a los efectos de responder a consultas que han surgido en relación a varios procesos del ámbito de competencia de dichas dependencias.

Además, se han realizado las siguientes actividades puntuales:

1. Se ha apoyado a la DGAF en la redacción de la Nota dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas para solicitar la habilitación presupuestaria necesaria para llevar adelante el proceso licitatorio tendiente correspondiente al proyecto de Adquisición de Dispositivos de Votación Electrónico a los efectos de dar cumplimiento a su deber de garantizar la Aplicación del Sistema de Votación Electrónico para los próximos Ejercicios Fiscales, en cumplimiento del mandato contenido en la Ley N° 6318/2019 «Que modifica la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral Paraguayo", modificado por la Ley N° 3166/07 "Que modifica los artículos 106, 170, 246, 247, 248 y 258 de la Ley N° 834/96 "Que establece el Código Electoral Paraguayo" e

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

incorpora el Sistema de Listas Cerradas, Desbloqueadas y de Representación Proporcional para Cargos Pluripersonales".

2. Se han mantenido reuniones que han tenido por objeto analizar las cuestiones vinculadas a la planificación, diseño de convocatoria y ejecución de los Contratos con la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos.
3. Se ha mantenido reuniones con la Comisión Especial conformada para la implementación de la votación con voto electrónico, con el fin de preparar la documentación que hace al proceso de diseño del Pliego de Bases y Condiciones para la adquisición de las máquinas electrónicas de votación.
4. Se han mantenido reuniones con el Director General de Administración y Finanzas con el fin de planificar la ejecución del plan anual de contrataciones considerando las disposiciones del nuevo marco legal previsto en la Ley 7021/22.
5. Ha remitido el email del 28/09/2024 con la revisión del escrito de contestación de la PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "MCN" PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y FUMIGACIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL - PLURIANUAL 2024/2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA) CONVOCADA POR UOC JUSTICIA ELECTORAL ID 445445.

Se solicita el pago correspondiente a los servicios prestados y, a tales efectos, se adjunta factura y formulario FIS.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Gabriel Solalinde

Mat. CSJ 8270
GABRIEL SOLALINDE
ABOGADO
MAT. CSJ 8270

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Fecha: 14 - 10 - 2024
Firma:
Aclaración: Raquel Velázquez
Unidad Operativa de Contratación